



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°141/2022:

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Noviembre de 2022

VISTO:

La Ordenanza N°107 sancionada el 27 de Diciembre de 2021.-

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la aplicación de las medidas dispuestas en dicha ordenanza, en su artículo 28 inc. E y O, en el régimen de contrataciones la municipalidad de Los Conquistadores podrá prescindir de la contratación directa cuando medie razones de urgencia o necesidad

Que en orden de idea, prioriza el bien estar y seguridad de sus habitantes

Que por ello es necesario analizar y evaluar todos aquellos gastos que se encuentran financiados en el Presupuesto

Que dentro del marco de una política de austeridad y disminución de costos en la administración es necesario contemplar las excepciones

Que es de suma urgencia la adquisición de materiales de construcción para dar continuidad la pavimentación de la calle Rafael Besada, que está realizando la empresa JPL CONSTRUCCIONES S.A, para facilitar la circulación de los vehículos y personas de nuestra localidad, la misma se encuentra en mal estado debido al paso del tiempo y al tránsito de vehículos pesado .

Por ellos:


La presidente de la Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

Decreta:

Artículo 1) DISPONESE la compra directa de materiales de construcción destinada a la pavimentación de calle Besada.

Artículo 2) COMUNIQUESE al Departamento contable y a tesorería de sus defectos.

Artículo 3) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES